



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC: 0001381/2016

Córdoba, 12 AGO 2016

VISTO

la necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 37 del Reglamento de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la MIIPS se ha expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la Lic. Vicens, Estefani, DNI 31672737;

Que el Comité Académico de la MIIPS, a propuesta de la Alumna y en base al análisis de los antecedentes curriculares, ha admitido como Director y Co-directora del mencionado proyecto al Dr. Enrique Carpintero y a la Dra. María Belén Alvaro, respectivamente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Dar por **APROBADO** el Proyecto de Trabajo final de la MIIPS titulado: "Significaciones e imaginarios sociales actuales en las prácticas de salud mental de Río Negro. ¿Una cultura desmanicomializante posible?" presentado por la Lic. Vicens, Estefani, DNI 31672737.

Artículo 2°: Designar al Dr. Enrique Carpintero como Director y la Dra. María Belén Alvaro como Co-Directora del Proyecto de las prácticas de salud mental de Río Negro. ¿Una cultura desmanicomializante posible?" presentado por la Lic. Vicens, Estefani, DNI 31672737.-

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

1384


DR. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA